



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento para la selección de los estudiantes de la Universidad de Málaga que desean suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2019-2020.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición Sexta del citado procedimiento, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2019, se procede a hacer pública la **Relación provisional de candidatos/as seleccionados/as para suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2019-2020.**

Se DECLARA desierta al no haber sido seleccionado ninguno de los candidatos presentados.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente relación provisional, en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga.

Málaga, a 11 de junio de 2019

EL RECTOR

P.D.F: El Vicerrector de Proyectos Estratégicos

-Víctor Fernando Muñoz Martínez-



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: VÍCTOR FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ, VICERRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

11/06/2019 11:29 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: C90E72D72DD81B8A

